



Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles

Sexta Reunión del Comité Asesor

Guayaquil, Ecuador, 29 de agosto – 2 de septiembre de 2011

Revisión del sistema de presentación de informes basado en la Web

Secretaría

“El presente documento se adjunta para la consideración del ACAP y puede contener datos, análisis y/o conclusiones aún no publicados y sujetos a cambios. No se podrán citar o utilizar los datos incluidos en el documento para fines ajenos a la labor de la Secretaría del ACAP, del Comité Asesor del ACAP o sus Grupos de Trabajo sin obtener previamente la debida autorización de los autores y/o titulares de los datos originales”.

Revisión del sistema de presentación de informes basado en la Web

Luego del intercambio de opiniones en la CA5, la Secretaría elaboró un sistema basado en la Web para los Informes de Aplicación de las Partes que utiliza la plantilla presentada en el Doc. 16 de la CA5. La plantilla para presentación de informes se incorporó en la base de datos del ACAP como dos secciones independientes: un Informe del Comité Asesor en el que se abordan los requisitos de información que surgen del Plan de Acción del Acuerdo, que se completará antes de cada Reunión del Comité Asesor (Anexo 1) y un Informe de la Reunión de las Partes (RdP), para los informes de las Partes sobre los avances en la aplicación del Acuerdo, que deberá ser completado cada tres años antes de la reunión del CA que preceda a una Reunión de las Partes (Anexo 2).

Se les proveyó a los Puntos de Contacto Nacionales y a un Observador que no es Parte del Acuerdo los detalles para acceder al sitio (para múltiples usuarios, si fuera necesario) y se les invitó a completar ambos informes en línea. Estos informes podían completarse a lo largo de un número ilimitado de sesiones antes de su presentación final. Una vez presentados, no era posible realizar ninguna modificación posterior excepto que los informes fueran desbloqueados por el administrador de la base de datos.

Informe del Comité Asesor

El Informe del Comité Asesor permitió que las Partes controlaran y actualizaran la información sobre el Punto de Contacto Nacional (Sección A), sobre las Poblaciones y Sitios de Reproducción (Sección B), sobre Pesquerías y Captura Secundaria (Sección C) y que informaran sobre el financiamiento recibido o provisto para actividades de investigación o de formación de capacidades relacionadas con el ACAP (Sección D).

Cuando fue posible, **las Secciones A a C** se completaron previamente con información que ya había sido incluida en la base de datos. Solo las Partes que tienen Sitios de Reproducción informaron sobre la **Sección B**. Los usuarios que también eran custodios de los sitios de reproducción podían actualizar directamente cualquier tipo de información existente en la Sección B para sus sitios mediante un enlace a los formularios de ingreso de datos. Los Usuarios que no eran custodios de los sitios de reproducción podían seguir un enlace para ponerse en contacto con dichos custodios mediante correo electrónico a fin de aportar información adicional o formular preguntas que tuvieran y solicitarles que modificaran la base de datos. El contenido de ese correo electrónico sería archivado en la base de datos junto con el registro del sitio de reproducción.

Los sitios en el Área del Tratado Antártico o en jurisdicciones objeto de controversia se informaron por separado y todas las Partes podían visualizar la información de la Sección B para todos los sitios que se encontraran al sur de los 60° Sur si optaban por crear un informe Antártico. Solamente las jurisdicciones que eran pertinentes para los sitios objeto de controversia podían visualizar la información de la Sección B para esos sitios.

La **Sección D** permitió también que los editores de los informes subieran documentación respaldatoria para esta sección.

Informe de la Reunión de las Partes

Este informe está compuesto por veintidós preguntas que se responden por la afirmativa o por la negativa. En caso de que no se eligiera ninguna opción, quedaba seleccionada en forma predeterminada la respuesta "no contesta". Para cada pregunta, se proporcionaron cuadros de texto para incluir información adicional, como así también la opción de subir la documentación respaldatoria. Los cuadros de texto no tenían limitación en cuanto al número de caracteres.

Sugerencias de aspectos que se pueden mejorar

Mientras completaban sus informes, las Partes identificaron una serie de aspectos pasibles de modificación y que podrían mejorar aún más el nuevo sistema de información. Algunas de estas sugerencias se incorporaron al sistema en línea en forma inmediata, mientras que otras se presentan a continuación a la CA6 para su consideración. Se invita a las partes a aportar ideas a la Secretaría para continuar desarrollando el sistema basado en la Web durante el período entre sesiones.

La Sección C del Informe del CA fue la que más retroalimentación recibió y se tratará por separado en la reunión del GdTCS. Las recomendaciones del GdTCS se enviarán en el informe de esa reunión para su tratamiento en el marco de la CA6.

1. Plazo para completar los informes

A las partes se les solicitó completar los informes en el plazo de dos meses. Algunas de las Partes encontraron que este plazo era inadecuado. El momento en el que se solicitó la información (fines de diciembre), sumado al volumen de información sobre pesquerías y captura secundaria que las Partes debían recopilar para este informe y la falta de familiaridad con este nuevo formato agravaron el problema. Además, algunas de las Partes también acogieron a nuevos Puntos de Contacto Nacionales durante este plazo. Se sugiere que en el futuro las Partes tengan tres meses para completar sus informes de aplicación, con lo cual las solicitudes se formularán seis meses antes de la fecha límite para presentar los documentos del CA.

Hubo cierta confusión acerca de la necesidad de completar los componentes de los informes referidos tanto al CA como a la RdP simultáneamente, dado que algunas de las Partes observaron que la próxima RdP no se celebraría sino en 2012. Esto es necesario, ya que el Comité Asesor necesita esta información para preparar el informe consolidado que ha de presentar a la próxima RdP acerca de los progresos realizados respecto de la aplicación del Acuerdo.

2. Usuarios y funciones múltiples

Rápidamente se hizo evidente que varios usuarios necesitarían colaborar con frecuencia a fin de completar diferentes partes de un informe. A pesar de que ya se ha solucionado el tema de que múltiples usuarios con inicios de sesión individuales accedan al mismo informe, se necesita trabajar más para limitar a los usuarios a sus funciones específicas en cuanto a la edición del informe, por ejemplo el acceso y la edición de formularios sobre pesquerías y captura secundaria solamente. Esto será parte de una reestructuración de la gestión de usuarios para toda la base de datos.

3. Sitios antárticos y sitios objeto de controversia

El manejo de sitios objeto de controversia en la base de datos puede tornarse bastante complejo, por lo que la Secretaría desearía que todas las Partes confirmen si están conformes con la forma en que esas dos jurisdicciones se presentan en los informes, o bien que sugieran formas alternativas de informar sobre ellos. Al permitir que las partes visualicen los sitios antárticos u objeto de una controversia la Secretaría maximiza las oportunidades para la presentación de datos.

4. Informe del CA - Sección D: Financiamiento recibido y otorgado

Esta sección generó algunos cuestionamientos respecto de los fundamentos para solicitar esta información, como así también el grado de detalle que se puede presentar en el formato actual. Se requiere retroalimentación respecto de si eliminar o ampliar esta sección.

5. Acceso a los formularios sobre captura secundaria por fuera del Informe del CA

Algunas Partes informaron que cotejar datos sobre pesquerías y captura secundaria de varios años insume mucho tiempo y que el tiempo con que se contaba para completar este componente fue insuficiente. En consecuencia, fue imposible brindar toda la información que se podría haber ofrecido en esta sección. La Secretaría recomienda que el componente pesquerías se ponga a disposición por fuera del proceso de información del CA de tal manera que se lo pueda actualizar continuamente, como sucede con los datos sobre poblaciones y sitios de reproducción.

6. Los informes del CA y de la RdP solicitan información superpuesta

Algunas de las Partes observaron que algunas preguntas parecen solicitar la misma información. En un futuro se podrían agregar más archivos y notas a los formularios a fin de contribuir a aclarar qué información es la que se procura obtener. Sin embargo, se les solicita a las Partes que revisen si algunas de las preguntas son necesarias, por ejemplo:

- La Sección D del informe del CA solicita información sobre investigación y formación de capacidades, mientras que las secciones 5 y 6 del informe de la RdP solicitan información acerca de educación y programas de investigación (lo que podría incluir formación de capacidades).
- Informe de la RdP: No había una clara diferencia entre la pregunta 2.7 (*¿implementó la Parte algún tipo de instrumento legal o de política para las evaluaciones de impacto ambiental?*) y la 4.1 (*¿Ha realizado la Parte alguna nueva evaluación de impacto ambiental vinculada con los albatros y los petreles?*).

7. Los formularios de información están diseñados para las Partes y no para los Observadores

Si bien no es una Parte del Acuerdo, BirdLife International destacó que posee una cantidad considerable de información pertinente que aportar a partir del trabajo realizado tanto en tierra (datos sobre censos, actualizaciones del estado de conservación en la Lista Roja y restauración de hábitat/erradicaciones) y en el mar

(ATF, defensa de las OROP, pruebas de mitigación), pero en la actualidad solamente puede informar sobre estas actividades de conformidad con la Sección D (Otros Informes Anuales) en el Informe del CA.

Para permitir que quienes no son Parte del Acuerdo presenten informes sería necesario que los actuales formularios del CA:

- a) Se modifiquen para permitir que los Observadores que no son Parte puedan ver los sitios y las pesquerías de todas las Partes y elevar sus comentarios, o
- b) que los Observadores que no son Parte utilicen el módulo de la RdP solamente, o
- c) se podría elaborar un informe por separado para las organizaciones no gubernamentales.

Recomendación al CA

Se le solicita al Comité Asesor que:

- Analice los temas identificados anteriormente y cualquier otro que pueda generarse a partir del intercambio de opiniones que tenga lugar en el seno de un Grupo de Trabajo o del CA y
- que apruebe un formato de presentación de informes revisado para ser utilizado en los informes futuros.

Anexo 1

Informe del Comité Asesor

SECCIÓN A: INFORMACIÓN SOBRE LA PARTE

Punto de Contacto Nacional designado:

Institución:

Email:

Dirección postal:

Teléfono: (w) (m)

Contacto Nacional para las contribuciones de las partes

Name

First name :

Surname :

Contact Details

Teléfono (trabajo):

Teléfono celular:

Job :

Institución/ Organización:

address :

Email:

SECCIÓN B: POBLACIONES Y AMENAZAS EN TIERRA

B1 - Poblaciones

Sitios extirpados, según lo que indica **** en la población más reciente

| Sitios / Especie | Pares reproductivos anuales (último censo) | Año | Precisión del Relevamiento Poblacional | Tendencia [años aplicables] | Seguimiento permanente de la población | Seguimiento permanente de la supervivencia | Opciones |
|------------------|--|-----|--|-----------------------------|--|--|--|
| | | | | | | | Add new data or Inform custodian #icon_link# |

B2 - Amenazas

| Sitios / Especie | Amenazas | Opciones |
|------------------|----------|--|
| | | Add new data or Inform custodian #icon_link# |

B3 - Planes de Gestión

| Sitios / Especie | Listados de conservación y planes de gestión | | | | Opciones |
|------------------|--|------------------------|------------------------|----------|--|
| | Categoría de conservación | Año de aplicación | Legislación (opcional) | Opciones | |
| | | | | [edit] | Add new data or Inform custodian #icon_link# |
| Plane de gestión | Año de publicación | Legislación (opcional) | Opciones | | |
| | | | | [edit] | |

B4 Datos de Telemetría Satelital

Tenga a bien indicar la fecha/el año del seguimiento más reciente de que se dispone para cada grupo

| Sitios / Especie | Breeding adults | Adult Non-breeders | Juvenile Non-breeders | Opciones |
|------------------|-----------------|--------------------|-----------------------|----------|
| | | | | [edit] |

SECCIÓN C: AMENAZAS EN EL MAR - PESQUERIAS

Pesquería

Descripción

Jurisdicción Pick from

Agencia responsable de la administración

Contactos

Institución/ Organización

Email

Teléfono

SECCIÓN D: OTROS REQUISITOS RELATIVOS A LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN ANUAL

Tenga a bien resumir las actividades de financiamiento que hayan tenido lugar desde el último período de información

1. Desde el último informe, ¿la Parte financió alguna investigación relacionada con el ACAP?

¿Financiamiento? Sí No

Importe total y moneda, O

Importe total en \$AUD

Destinatario(s) del financiamiento

Proveedor(es) del financiamiento

Objeto de las actividades financiadas (por ejemplo, manejo de sitios de reproducción, monitoreo de captura secundaria, etc.)

Vínculo al informe pertinente (o bien sírvase adjuntar el informe)

2. Desde el último informe, ¿la Parte recibió fondos para alguna investigación relacionada con el ACAP?

¿Financiamiento? Sí No

Importe total y moneda, O

Importe total en \$AUD

Destinatario(s) del financiamiento

Proveedor(es) del financiamiento

Objeto de las actividades financiadas (por ejemplo, manejo de sitios de reproducción, monitoreo de captura secundaria, etc.)

Vínculo al informe pertinente (o bien sírvase adjuntar el informe)

3. Desde el último informe, ¿la Parte realizó o financió alguna actividad de formación de capacidades pertinente para el ACAP?

¿Financiamiento? Sí No

Importe total y moneda, O

Importe total en \$AUD

Destinatario(s) del financiamiento

Proveedor(es) del financiamiento

Objeto de las actividades financiadas (por ejemplo, manejo de sitios de reproducción, monitoreo de captura secundaria, etc.)

Vínculo al informe pertinente (o bien sírvase adjuntar el informe)

Por favor, enumere y proporcione cualquier publicación reciente, incluyendo artículos científicos, videos, sitios web, folletos, manuales y guías de identificación, entre otros.

PRESENTACIÓN FINAL

Verifique que los datos existentes hayan sido controlados y que no se hayan producido cambios sustanciales respecto de años anteriores

¿Desea incluir algún comentario final antes de presentar el informe?

Controle que esta sea la presentación definitiva del informe

Anexo 2

Informe de la Reunión de las Partes

1. Reseña de la aplicación del Acuerdo y del Plan de Acción

1.1 ¿Se tomaron medidas para aplicar la decisión de las RDP previas?

Sí No No respondió

1.2 ¿Se ha previsto que la acción para la aplicación nacional tenga lugar en los próximos tres años?

Sí No No respondió

2. Conservación de las especies

2.1 ¿Proporcionó la Parte exenciones de prohibición sobre la captura de los albatros y petreles o la interferencia dañina con estas especies?

Sí No No respondió

2.2 ¿Se ha dado algún caso de uso o comercialización de albatros y petreles?

Sí No No respondió

2.3 ¿Aplicó la Parte alguna estrategia o Plan de Acción de conservación de una o varias especies?

Sí No No respondió

2.4 ¿Tomó la Parte medidas de emergencia que involucren albatros o petreles?

Sí No No respondió

2.5 ¿Llevó a cabo la Parte esquemas de reestablecimiento?

Sí No No respondió

2.6 ¿Presentó la Parte algún nuevo instrumento legal o de política para la protección de las especies de albatros y petreles?

Sí No No respondió

2.7 ¿Presentó la parte algún instrumento legal o de política para las evaluaciones de impacto ambiental?

Sí No No respondió

2.8 ¿Le gustaría a la Parte presentar alguna especie para su inclusión en el Anexo 1?

Sí No No respondió

2.9 ¿Existen otros proyectos de conservación para las especies del ACAP que no se hayan mencionado?

Sí No No respondió

3. Conservación del hábitat

3.1 ¿Presentó la Parte alguna acción o instrumento legal o de política para aplicar la protección y gestión de los sitios de reproducción, incluyendo la restauración del hábitat?

Sí No No respondió

3.2 ¿Aplicó la Parte medidas de gestión sustentable de los recursos vivos marinos que le proporcionan alimento a los albatros y petreles?

Sí No No respondió

3.3 ¿Aplicó la Parte alguna protección o gestión de las áreas marinas importantes para los albatros y petreles?

Sí No No respondió

4. Gestión de las actividades humanas

4.1 ¿Tiene la Parte alguna nueva evaluación de impacto ambiental relacionada con los albatros y petreles que informar?

Sí No No respondió

4.2 ¿Aplicó la Parte alguna medida nueva para minimizar la descarga de contaminantes y desechos marinos (Convenio MARPOL)?

Sí No No respondió

4.3 ¿Presentó la Parte alguna nueva medida para minimizar la alteración para los albatros y petreles en los hábitats marinos y terrestres?

Sí No No respondió

5. Programas de investigación

5.1 ¿Tiene la Parte programas de investigación continuos referidos a la conservación de albatros y petreles que no haya informado aún?

Sí No No respondió

5.2 ¿Tiene la Parte alguna institución nacional adicional (autoridades o centros de investigación), o ONG que participen de la conservación de albatros y petreles?

Sí No No respondió

6. Educación y conciencia pública

6.1 ¿Realizó la Parte alguna capacitación o brindó información para el usuario (por ejemplo, científicos, pescadores, etc.)?

Sí No No respondió

6.2 ¿Realizó la Parte alguna capacitación o brindó información al público en general?

Sí No No respondió

7. Otros

¿Cuenta la Parte con nueva información sobre la investigación, los efectos observados o la mitigación con respecto al cambio climático involucran albatros o petreles?

Sí No No respondió

8. Additional Comments